FECHA: MAYO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ Identificación: C.C. Nº 79.855.943 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 103ª # 22h-72 Teléfono de contacto: 3132617140 E-mail de contacto: willmanf7822@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ARIANA GUEVARA ESPINOSA Cargo: Supervisora de contrato Resolución de nombramiento: N° 000067 Fecha de nombramiento: 11 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 077-DISAN-EJC-2024 Fecha de inicio: 15 de enero de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ASESORIA
***5.* CRP**	No. CRP: 8624 Fecha expedición: 2024-01-15 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: ASESORIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-46-101043207 Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 17-01-2024 Rango de cubrimiento: 15-01-2024 hasta 10-05-2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00 Valor Total contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00 Valor Autorizado a pagar mes: Dos millones setenta y ocho mil pesos M/cte $2.078.000,00
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Verificar y consolidar, el plan de necesidades de cada regional, entregado por cada dependencia de la Dirección de Sanidad Ejército, para la elaboración de la distribución presupuestal. 3. Apoyar la distribución presupuestal a nivel desagregado para la vigencia

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2024, de la Dirección de Sanidad Ejército y Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo con los techos presupuestales y recursos asignados por parte de la Dirección General de Sanidad Ejército. 4. Elaborar la Ordenes Administrativas Presupuestal e instructivos de cada regional para la ejecución de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 5. Consolidar las necesidades de las regionales y proyectar los recursos de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada unidad ejecutora. 6. Consolidad y solicitar las vigencias futuras de la Dirección de Sanidad Ejército y regionales de acuerdo a normatividad Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Resolución No 11 de 1977 del Consejo Superior de Políticas Fiscales. 7. Analizar, consolidar y realizar los traslados presupuestales de las diferentes regionales de acuerdo a las necesidades, con el fin de enviar a la Dirección General de Sanidad Militar para su aprobación. 8. Dar cumplimiento a la directiva de informática y confidencialidad. 9. Hacer uso racional de los recursos del estado. 10. Cumplir las demás obligaciones que estipule el supervisor del contrato que se encuentren acordes con la naturaleza del cargo en el área de asesoría. 11. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES DE MAYO** 1.Respondio requerimientos de las Regionales de solicitud presupuesto y traslados presupuestales 2. Envió plazo mediante radicado No 2024321001117481 de fecha 6 de mayo la información correspondiente a las solicitudes de Vigencias Futuras 2025 de las regionales de Sanidad Militar y Dirección de Sanidad Ejército 3. Envió mediante radicado No 2024321001117311 de fecha 06 de mayo de 2024 la información de los traslados presupuestales de las regionales de Sanidad Militar y Dirección de Sanidad Ejército correspondiente al mes de abril de 2024. 4. Elaboro los instructivos de las regionales de Sanidad Militar y Dirección de Sanidad Militar de la asignación de los recursos de traslados y apoyo presupuestales con su respectiva Orden Administrativa Presupuestal 002 de mayo 2024. 5. Asistió a reunión de la aseguradora de las pólizas de Todo riesgo y daños materiales, Automóviles y Manejo de la Dirección de Sanidad Ejercito y Regionales de Sanidad para la programación de Vigencias futuras 2025-2026.

<table>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO/2024</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>208.000,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>162.500,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>31.700,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>402.200,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">Planilla de pago No 77073581.
Contrato No. 077-DISAN-EJC-2024.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensión y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes MAYO/2024 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”.</td></tr>
<tr><td>13. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>14. CONCLUSIONES</td><td>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en mayo de 2024.

SUPERVISION

MY. ARIANA GUEVARA ESPINOSA
Oficial desarrollo Organizacional DISAN EJC.
Supervisora de Contrato No. 077-DISAN-EJC-2024

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	$ 1.039.000,00
2	FEBRERO	$ 2.078.000,00
3	MARZO	$ 2.078.000,00
4	ABRIL	$ 2.078.000,00
5	MAYO	$ 2.078.000,00
6	JUNIO	$ 2.078.000,00
7	JULIO	$ 2.078.000,00
8	AGOSTO	$ 2.078.000,00
9	SEPTIEMBRE	$ 2.078.000,00
10	OCTUBRE	$ 2.078.000,00
11	NOVIEMBRE	$ 2.078.000,00
12	DICIEMBRE	$ 2.078.000,00
TOTAL		**$ 23.897.000,00**